

VIDA AGRARIA

ORGANO DE LOS AGRICULTORES ILLICITANOS

Bibliotecas Municipales
d'ELX
Noviembre de 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCION
ELOCHE: Al mes. 0'40 pesetas
FUERA: Al trimestre 1'20 id.
Número suelto 15 céntimos
Anuncios a precios convencionales
SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Redacción y Administración:
Plaza Mayor, 3. Elche

Conflicto creado en el rico partido de Carrizales

Sabido es de todos nuestros lectores el desolado abandono en que se encuentra el partido de Carrizales, motivado por discrepancias entre los propietarios del Dominio Directo y los del Dominio Util.

Los primeros, haciendo valer sus derechos inspirados en rancias y perjudiciales costumbres dimanantes de ciertas propiedades que afectan a un gravamen constituido según la Cédula Real, obligan a los segundos o sea a los que trabajan a que paguen un tributo que consiste en la sexta parte de la producción que obtienen en las tierras que les pertenecen, y además con la ayuda del pago de un real para cada tahulla de tierra que cultiven para las limpias y mondas de los cauces por donde discurren las aguas destinadas al riego.

Los segundos o sean los propietarios del Dominio Util, quieren exigir con gran fundamento a los propietarios del Dominio Directo, entidad compuesta por unos pocos titulada «La Agricultora» a que limpien y monden los edificios principales para que discurran las aguas que aquellos han de destinar al riego bienhechor de los cultivos que se implantan.

Ante este estado anormal y discrepancia entre ambas propiedades queda entablada una intensa lucha que con caracteres de continuidad y sin que se vislumbre una solución definitiva, los propietarios del Dominio Util, o sean los que cultivan las tierras, los que trabajan, los que riegan con el sudor de su frente los estériles campos de Carrizales, han optado definitivamente por abandonar los, por temor a que el Dominio Directo les obligue judicialmente al pago de ciertos derechos que aquellos juzgan inconvenientes e injustos.

En los tiempos de renovación que corremos y teniendo al frente de los destinos de nuestro país personas de tan alto relieve y amor patrio como los dignos y entusiastas amantes de nuestra agricultura, excelentísimos señores ministros de Fomento y Economía Nacional, no debe permitirse continúe en un solo día, más este estado anormal y deficiente en que se encuentra el partido de Carrizales de nuestra comarca agrícola.

La economía nacional radica en la política agraria, díganlo, si no las manifestaciones hechas por Mussolini, entre otras en su elocuente discurso pronunciado en la plaza de Venecia.

Sabed que el Gobierno fascista ha hecho mucho por los agricultores italianos, pero lo que ha hecho es todavía poco; mucho queda por hacer y será hecho. He querido que la agricultura pase al primer lugar de la economía italiana, con fundada razón. El pueblo que abandona la tierra está condenado a la decadencia. Y es inútil cuando a la tierra se la ha abandonado decir que precisa volver a ella, porque la tierra es una madre que rechaza inexorablemente a los hijos que la han abandonado. Quiero todavía manifestaros mi gratitud de fascista, porque si es verdad que el fascismo ha nacido en una ciudad, no es menos cierto que si no hubiese tenido en la masa rural su ejército disciplinado de combatientes, el fascismo no hubiera jamás hecho renacer la antigua Italia y sepultado el antiguo régimen.—Y continúa diciendo:

No me temblará la mano si he de firmar leyes y tratados defensores de la agricultura. Aunque encierren la ruina y la quiebra de industrias anticuadas o artificiales que solo pueden vivir del milagro proteccionista, ha pasado el tiempo de la política urbana, ahora los medios de que la Economía Nacional dispone, deberán reservarse al mayor desarrollo de la agricultura, a la fecundidad de la tierra y a hacer del campo un laboratorio.

Tomen pues nuestros gobernantes como base para el enriquecimiento de nuestro país las palabras del gran Mussolini y dirijan su mirada hacia este rincón de la costa levantina donde existe un partido rural integrado por 11.000 tahullas de tierra dotada de un caudal de aguas y benigno clima que pudiendo constituir la mayor riqueza del campo de Elche, está abandonado completamente por discrepancias entre dos propietarios de intereses encontrados, cuando no debiera existir más que un solo dueño.

Apoyan nuestro criterio, las constantes disposiciones de nuestros gobernantes facilitando la parcelación de fincas rústicas y ésta que la tenemos parcelada se encuentra en peores condiciones que aquejadas las antes de la parcelación.

Insisteremos.

Pérdida

Habiéndose extraviado dos participaciones de una peseta cada una números de orden 73 y 74 correspondientes al billete número 36.829 del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 22 de diciembre próximo, se ruega a quien las posea se sirva entregarlas al depositario de dicho billete y representante de la Sociedad del Paso de la Calda, señor capellán del Santo Hospital don Manuel López Quereda.

El asunto de la Plazuela

El pasado domingo y en el local del Sindicato de San Isidro se reunió la Comisión que entiende en el estudio de una fórmula que ponga a salvo los intereses de sus asociados.

Después de larga discusión, sin poder llegar a un acuerdo se suspendió el acto para continuarlo en el día de mañana a las once.

Creemos pertinente silenciar por hoy este asunto prometiendo a nuestros lectores informarnos ampliamente una vez terminada la misión de los señores comisionados.

Mercado de Elche

	PRECIOS POR 100 KGS.
Cebollas	a 15
Tomates	a 25
Melones	a 28
Noras verdes	a 16
Noras secas	a 30
Cebada	a 32
Habas secas	a 44
Almendras cáscara fuerte	a 110
mollar	a 160
Habas tiernas	a 64
Guisantes	a 120
Alcachofas	a 56
Patatas (nueva cosecha)	a 22
Patatas (anterior cosecha)	a 30
Dátiles	a 36
Aceite de oliva país	a 225
Aceite de oliva andaluz	a 210

La Chunta del domeneche

Che Tonet, obri la porta que hui tenim faena para rato.

Clar, menuda ha segut la entrada de sosios, hay que vore atre local tío Quico, porque en éste no cabem ni la mitad.

Pues que entren.

Queda auberte la sesión señores se fa present, que a partir del domeneche proxím les chuntas se celebrarán en el Salar front al motor de sirvaes y al aire lliure, hasta que reunim dinés para fer un local com la plasa de toros de Alacant.

—Pido la paraula, para manifestar que nosotros els llauraors, els que hui treballeter nos no podrem may vore chunte des pesetes, aixina es que ya tenim salar para rato.

Home no sigues desconfiat y aguarda que este temps atre en postará.

Anem a vore señor President, que hay sobre la cuestió del vi, zpaguem, o no paguem el que mos han de beure?

—Ché me s' atraganta la gola al donaros la notisia. Tenim que pagar tot el vi que venem y el que m s bevem.

—Y encara vol vosté que arrepleguem dinés para fer una plasa de toros? vosté está grillat, ni para comprar el pa que mos menchem; a este pas, ¿sap que tindrem?... Fum fem y fam. He dicho.

—Calma señores que tot s' arreglará, si no recordevon de Ciparrotta. Yo vos promet parlar en el nostre primer illoch que llixeu el articulo que se publica hui en nostre periodico sobre Carrisals para que conega la opinión que el gran Mussolini te forma de la agricultura de seu país y después li faré vore lo desgrasiats que som els llauraors de esta terra ya que cuant aplega la tempora de la sega paguem chornals creixcuts y además donem arros y vi, de manera que si te en conter que hay segar que ell soles se beu dos cafñers en un día, casi res de important es la plaga que mos ha vengut. Tingan calma que el alcalde señor Ripoll te una intelichencia molt despejá y un cor mes gran que un paller. Confiem y aehudemli en lo que pugam, que ell també mos apoyará. ¿Hay algún mes que vulga parlar?

—Señor President y del Rodache que tenim?

—Llechú la Real Orde que se publica en nostre semanari y anen al despach, que allí vos dirán la obligasión que tenim els suscriptors del periodico para que no mos pille de resurtar fentmos cumplir la lley a la forsa.

Se levanta la sesión.

Robo de trigo

La casa Andrés Serrano de esta y en su nombre el gerente nuestro común amigo don Juan Orts Román denunció la falta de 16 sacos de trigo, desaparecidos en el trayecto del muelle de Alicante a esta.

Puesto el hecho en conocimiento del digno capitán de la guardia civil de este puesto, don Juan Martínez, fueron detenidos convictos y confesos los autores del mencionado robo a quienes se les ocuparon 8 de los 16 sacos desaparecidos.

Una vez más queda patentizado el prestigio del benemérito cuerpo de la guardia civil, que con la actividad desplegada por el capitán jefe de esta Comandancia, secundada por el sargento y guardias a sus órdenes no permiten quedar incólumbes hechos como el que nos ocupa.

Visita

Acabem de recibir el grasiósimo choquet comio en un acte del inspirat autor y digno director del Teatro Valensia nostre incondicional amie don Rafael Gayano Lluch.

Recomanem a nostres lectors procureren adquirir el número 130 de la revista teatro Valensia si volen pasar un rato agradable.

Reglamento de circulación de vehículos

(Conclusión)

En originarse, y con cargo a él se harán las reparaciones necesarias.

Los pasos de ganado, de carácter general se señalarán por medio de rótulos que se colocarán por las Jefaturas correspondientes.

Si se establecieran pasos a petición de entidades o particulares, cuya conveniencia fuera reconocida, se costearán por los interesados, pero éstos se atenderán a las condiciones y modelos que se les fijen por las Jefaturas correspondientes.

Los conductores de vehículos tirados por caballerías podrán conducirlos desde el interior de éstos si emplean procedimientos de mando convenientes: en caso contrario, deberán ir a pie y guiar las caballerías a mano.

Los conductores de ganado vacuno, deberán marchar a pie y delante del tiro.

Los infractores serán castigados con la multa de 10 pesetas.

Los conductores de vehículos que vayan a pie no podrán separarse del ganado que conduzcan a mayor distancia lateral de un metro, y bajo ningún pretexto serán obstáculo al tránsito por las zonas de las vías que deban dejar libres para el paso de otros vehículos.

Los infractores serán castigados con la multa de 10 pesetas.

Cuando los vehículos de tracción animal se detengan en las vías públicas, sus conductores quedarán al cuidado de los mismos y sin abandonar el mando de los tiros.

En ningún caso, ni por ningún motivo, se permitirá la ocupación de las vías interurbanas con vehículos que siendo de tracción animal estén desprovistos de tiro. Si por accidente o avería se hubiera detenido el vehículo y desenganchado su tiro, se adaptarán por sus dueños y conductores las medidas necesarias para que sea retirado en el plazo más breve posible, y durante el tiempo que permanezca en el camino deberá ponerse una vigilante y marcar su situación durante la noche con una luz roja.

Las infracciones se castigarán con la multa de 50 pesetas.

Se prohíbe que los conductores vayan dormidos en los vehículos a su cargo, y a los que así fueren sorprendidos serán castigados con la multa de 15 pesetas.

A los labradores

Siendo los acreedores de Brotous y compañía en su mayor parte labradores, a ellos nos dirigimos para darles la grata nueva de que el Banco de España ha perdido en el Tribunal Supremo el pleito que siguió con la Sindicatura de Brotous y Compañía, y serán reintegrados a la masa de la quiebra los bienes que de dicha Sociedad posea el Banco de España.

En virtud de ello aumenta el activo de la quiebra y será mayor el tanto por ciento que a cada acreedor corresponda, cuando la quiebra se liquide.

Una Real Orden

Madrid 2 de Noviembre de 1928.

Señor:

A. L. R. P. de V. M.
Eduardo Aunós P.é. ez.
Real decreto número 1.988.

A propuesta del Ministro de Trabajo, Comercio e Industria y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Establecida por real orden de 5 de agosto de 1926, a petición del Banco de Ahorro y Construcción, Cooperativa de Madrid la inspección permanente de todos sus servicios por medio de una Delegación de la inspección Mercantil y de Seguros, queda exceptuado el expresado Banco de los preceptos del real decreto ley de 9 de Abril de 1926, rigiéndose por sus actuales Estatutos que solo podrá modificar sometiéndolos los acuerdos de la Junta a informe de la Delegación inspectora del Estado en la Sociedad y por acuerdo de Real Orden del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

La Delegación permanente del Estado en el Banco de Ahorro y Construcción se compondrá de un Delegado general, Inspector Jefe del Cuerpo técnico de Inspección Mercantil y de Seguros, que será Consejero nato de dicho Banco de Ahorro y Construcción, con voz y sin voto, y un Inspector del mismo.

El Delegado general, de acuerdo con los párrafos anteriores, tendrá la facultad de suspender los acuerdos sociales, dando cuenta inmediata al Director general de Comercio, Industria y Seguros, de quien dependerá directamente la Delegación del Estado, para que la Dirección resuelva lo que fuese justo.

Artículo 2.º Se concede al Banco de Ahorro y Construcción, de Madrid, como Cooperativa de ahorro, constructora de viviendas baratas y económicas y como entidad de parcelación de fincas rústicas para venderlas a sus colonos, todos los beneficios legales de que disfrutan los Montes de Piedad acogidos al Protectorado del Ministerio de la Gobernación y todos los que disfrutaban los Sindicatos Agrícolas con arreglo a la ley de 28 de Enero de 1906.

Artículo 3.º En su calidad de Cooperativa mútua constructora en toda España de casas baratas y viviendas económicas, se concede al Banco de Ahorro y Construcción, de Madrid, la calificación de Cooperativa de Construcción, con las limitaciones y beneficios siguientes:

a) El Banco de Ahorro y Construcción deberá someter a la aprobación del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria el conjunto de modelos de viviendas que se proponga construir.

b) Estas viviendas no podrán exceder del precio de 30.000 pesetas, tratándose de casas baratas, y 60.000 cuando se trate de viviendas económicas.

c) Las casas baratas, las viviendas económicas, sean individuales o sean de varios pisos, y los terrenos dedicados a la construcción, dentro de la limitación de precio contenido en el párrafo anterior, disfrutarán de las exenciones de toda clase de impuestos, Timbres y Derechos reales del Estado, de la Provincia y del Municipio establecidas en los reales decretos de 10 de octubre de 1924 y 29 de julio de 1925.

d) El Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria efectuará por medio del personal competente de la Dirección general de Trabajo, la inspección de las obras de construcción de las viviendas del Banco de Ahorro y Construcción para que se ajusten a las características generales de los modelos aprobados por dicho Ministerio, siendo de cuenta de aquella entidad los gastos de inspección expresada, que no podrán exceder en Madrid del 1 por 100 y en las provincias del 1'50 por 100.

En el caso de que los Cooperadores lleguen a ser propietarios de las viviendas construidas por el Banco de Ahorro y Construcción, no podrán enajenarlas a terceras personas por precio superior al en que les fueran adjudicadas, sino pagan a la Hacienda pública el importe total de los impuestos que se contados a virtud de este Decreto.

Dado en Palacio a dos de Noviembre de mil novecientos veintiocho.

Alfonso

El Ministro de Trabajo, Comercio e Industria.
Eduardo Aunós Pérez

DECIAMOS HACER UN ANO

Las sociedades de Riegos y los agricultores

La Sociedad de Nuevos Riegos «El Progreso», autora de la riqueza que se observa en nuestra agricultura, madre del resurgimiento de los labradores del campo de Elche, frontera infranqueable que en los lindes de este término municipal hizo frente a los emigrantes illicitanos y en una palabra, renacimiento de la alegría perdida en los corazones de quienes por espacio de muchos años contemplaban su sedientos campos convertidos en prados improductivos y extensos muldares merece la atención y reconocimiento de todo buen illicitano.

La Real Compañía de Riegos de Levante continuadora de la labor comenzada por aquella con la instalación de sus potentes bombas y sumptuosos canales de riego que cruzan nuestro campo, es también acreedora a que le mostremos agradecimiento sin límites.

Pero estas sociedades tienen el sacratísimo deber de atender y respetar los intereses agrícolas poniendo en práctica los medios que tengan a su alcance para abaratar el precio de las aguas, como así mismo facilitar el riego en las mejores condiciones posibles, con el fin de que el agricultor se decida a la intensificación del cultivo.

Muchos agricultores han construido muchas acequias de riego por su cuenta, lo cual demuestra el interés que todos tienen en modificar el cultivo estableciendo el de hortalizas y plantaciones de árboles frutales.

Los agricultores se ven precisados a suspender la marcha emprendida por temor a que en el momento crítico de dar el riego salvador de la cosecha dejen de suministrarle el agua como les ha ocurrido muchas veces.

Los agricultores absarvan que el caudal de agua que corresponde a la talla que compra para el riego es muy irregular, dándose el caso repetidas veces que en una cuarta (3 horas) de agua se riegan de dos a tres tahullas y en otras ocasiones dejen regadas 10 o 12.

Y por fin los agricultores están haciendo grandes sacrificios para adquirir las aguas que necesitan para el riego toda vez que estas las dejan pagadas el día antes del que las reciben en el partido que les corresponde.

Por estas causas nuestra agricultura sufre un paréntesis en su marcha progresiva, paréntesis que precisa desaparecer en breve plazo si queremos evitar considerables perjuicios que a todos pueden alcanzarnos.

Muchas veces hemos dicho y no cesaremos de repetirlo, que los intereses de las sociedades de riego y los agrícolas deben fundirse en uno solo y mientras esto no se consiga continuaremos observando al agricultor en su parte económica caminar como los caracoles por una senda que a cada momento se le va estrechando.

Es necesario que las sociedades de riego hagan un verdadero examen de la situación de su negocio y men de procurar sus beneficios a un precio que sea prudencial. Es tanto por cierto prudencial, que si reducen hasta el mínimo sus presupuestos de gastos con el fin de reducir el precio base de las aguas, es preciso que las sociedades que dirigen la administración de estas sociedades estudien un plan de negocio en el cual dirijan su mirada principalmente al engrandecimiento de nuestra agricultura.

